

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

311

Extracto de la resolución del director general de Relaciones Institucionales y Cooperación Local de 21 de diciembre de 2022, por la cual se calificó, reconoció e inscribió la Fundación Illes Balears d'Acció Exterior

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución del director general de Relaciones Institucionales y Cooperación Local de 21 de diciembre de 2022 se calificó, reconoció e inscribió la Fundación Illes Balears d'Acció Exterior, con domicilio en la calle Palau Reial, 17 de Palma.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 7 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue objetivos de interés general. Asimismo, los fines fundacionales son, entre otros:

- a) La asistencia y el apoyo a las direcciones generales competentes en acción exterior y fondos europeos, en sus respectivos campos, para el fortalecimiento institucional de les Illes Balears, el fomento de su economía social y productiva, la defensa del su desarrollo sostenible y la promoción de todas las acciones que, respetando las disposiciones legales existentes, impulsen el acercamiento y la cohesión de les Illes Balears con su realidad europea y mediterránea, defendiendo su idiosincrasia e intereses frente a las instituciones de la Unión Europea, difundiendo los valores europeos ante la sociedad balear y fomentando las relaciones con otros territorios de la cuenca mediterránea.
- b) El fomento y apoyo de actividades de las direcciones generales competentes en acción exterior y fondos europeos, en sus respectivos campos, de acciones y programas destinados a reforzar la presencia de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears en el exterior y en promover sus intereses en el territorio del Estado y en el resto del mundo, especialmente en los estados y territorios con los que se mantienen vínculos y lazos especiales por razones históricas, culturales, lingüísticas, económicas o de naturaleza análoga.
- c) El soporte material y técnico y la asistencia necesaria para el funcionamiento de las delegaciones del Gobierno de les Illes Balears en el exterior y de la dirección general competente en materia de acción exterior, bajo la supervisión y las indicaciones de ésta dirección general.
- d) El apoyo a las direcciones generales competentes en acción exterior y fondos europeos en la definición de un sistema de gobernanza eficaz para la canalización de inversiones transformadoras y proyectos estructurales en el ámbito de los fondos europeos, el refuerzo de la capacidad administrativa para el acceso a los fondos europeos, la potenciación de la colaboración público-privada y el asesoramiento y acompañamiento al sector privado en la configuración de iniciativas de interés socio económico.
- e) Cualquier otra finalidad relacionada con las actividades de apoyo a las direcciones generales competentes en materia de acción exterior y fondos europeos que, en sus respectivos campos, acuerde el Patronato.

Por todo ello, la Fundación Illes Balears d'Acció Exterior queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000411, adscrita al Protectorado de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores del Gobierno de les Illes Balears.

(Firmado electrónicamente, 11 de enero de 2023)

El director general
Francesc Miralles Mascaró

